

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Adquisición de licenciamiento y elementos necesarios para el fortalecimiento de la seguridad informática frente a ciberamenazas.		
Radicado requerimiento	20251005486	No. Proceso de contratación	N/A
Modalidad de selección	Contratación con una sola oferta	Fecha del informe de evaluación	11/09/2025
Cliente	Secretaría de Innovación Digital	Fecha del comité de contratación	12/09/2025
Número Contrato interadministrativo	4600105618 de 2025	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	Ciento treinta y cinco (135) días calendario, sin superar la presente vigencia.	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2025000829	Fecha CDP	05/09/2025
No. Rubro presupuestal/CPC	23202020080334-1	Valor CDP	\$3.349.142.116

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			11/08/2025 NSIT S.A.S. NIT: 900449084-1
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.	X			EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 7
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	
4	Registro único tributario - RUT.	X			900449084-1
5	Cédula de ciudadanía representante legal.	X			Monica María Giraldo Gomez CC: 43.597.116

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 2 de 6

6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			LA PERSONA NO PRESENTA ANTECEDENTES
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO REGISTRA INHABILIDAD
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			08/09/2025 RF: FROILAN ARLEY YEPES ÁNGEL CC: 98.706.731 TP: 185448-T JCC: 02/07/2025
12	REDAM	X			NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	NSIT S.A.S.	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 3 de 6

VERIFICACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Generalidades del cliente:

- **Contrato Interadministrativo:** 4600105618 de 2025
- **Objeto:** Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral el fortalecimiento de la seguridad informática frente a ciberamenazas
- **Vigencia:** Ciento treinta y cinco (135) días calendario, sin superar la presente vigencia

Información Específica:

- **Objeto:** Adquisición de licenciamineto y elementos necesarios para el fortalecimiento de la seguridad informática frente a ciberamenazas.
- **Contratista:** NSIT S.A.S
- **NIT:** 900449084-1
- **Valor Propuesta Económica:** \$3.349.142.116 Impuesto Incluido

JUSTIFICACIÓN

Para la atención del requerimiento relacionado en el contrato interadministrativo 4600105618 de 2025 se hace necesario adelantar la contratación para adquirir Licenciamiento de Solución para generar Señuelos o Honey Pot para analizar el comportamiento y actuación sobre recursos informáticos vulnerables expuestos en la red y en Internet como son Fortideceptor, plataforma de engaño no intrusiva y sin agentes permite a los equipos de defensa y respuesta en ciberseguridad tener la capacidad de engañar a los atacantes para que interactúen con activos falsos y, en última instancia, se revelen, de manera que pueden adoptar un enfoque de defensa activa donde cualquier paso del atacante, ya sea intentar escalar privilegios o ejecutar malware, se convierte en una oportunidad para detectarlo. FortiPAM, es la solución de gestión de acceso privilegiado (Privileged Access Management, PAM) de Fortinet, diseñada para proteger, controlar, monitorear y auditar el acceso de cuentas privilegiadas a recursos críticos de la infraestructura de TI. Permite gestionar credenciales, controlar sesiones, registrar actividades y aplicar políticas de acceso seguro, ayudando a prevenir el abuso de privilegios y cumplir con normativas de seguridad. (Licencia por 1 año). Fortirecon, Es un servicio de protección contra riesgos digitales que permite obtener visibilidad de su superficie de ataque digital, recibir información sobre amenazas específicas y reducir el riesgo organizacional. Tenable One es una plataforma unificada de gestión de exposición y riesgos cibernéticos (Cyber Exposure Management) que permite a las organizaciones identificar, priorizar y remediar vulnerabilidades y riesgos en todo su entorno digital, incluyendo

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 4 de 6

infraestructura local, nube, aplicaciones web, identidades y activos externos. Integra múltiples soluciones de Tenable en una sola plataforma SaaS, proporcionando visibilidad integral, análisis avanzado y capacidades de priorización basadas en contexto y amenazas reales.

Dicha adquisición se fundamenta en la normatividad vigente para la contratación en la causal que señala en el artículo 24 en el manual de contratación, literal c), se podrá contratar con una oferta teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las circunstancias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en los siguientes casos: c) Los contratos que tengan por objeto adquirir equipos de telecomunicaciones, equipos y/o tecnologías de la información, conocimiento científico o cuando se trate de compraventa, actualización, ampliación, modificación o soporte de software o licencias de uso que presenten compatibilidad con los ya instalados o cuando los equipos y/o servicios estén sujetos a garantías de fábrica o exclusivas.

Desde el área comercial se adelantó la solicitud de cotización con diferentes empresas con las cuales se trabajaron en el área de compras; se evidenció que la empresa NSIT S.A.S presenta precios más económicos, como se muestra en el siguiente cuadro y adicional es Partner (Revendedor) de Fortiner en nivel "Expert" y con especializaciones en SD-WAN, SASE Y Cloud Security (Seguridad en la nube), lo que asegura el cumplimiento eficiente y seguro de las obligaciones contractuales.

COMWARE S.A	Computel System SAS	NSIT S.A.S
\$ 4.077.472.409	\$ 3.893.866.668	\$ 3.349.142.116

La adquisición a través de este proveedor garantiza no solo la autenticidad y legalidad de las licencias, sino también soporte técnico especializado para actualizaciones.

EXPERIENCIA

La propuesta económica de NSIT S.A.S aportó certificados de contratos suscritos con donde se evidencia que se han desarrollado proyectos que implican conocimiento en el licenciamiento requerido, como se puede visualizar en la siguiente tabla:

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Contratante	SOLLA S.A	ALIANZA TEAMS FOODS	DISTRIBUIDORA AVICOLA S.A.S – DISTRAVES
Objeto	EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir, sin que exista continuada dependencia y subordinación, prestará a favor de EL CONTRATANTE, los servicios tecnológicos de	EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir, sin que exista continuada dependencia y subordinación, prestará a favor de EL CONTRATANTE el uso de hasta 2.000 licencias de FortiEDR	EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir, sin que exista continuada dependencia y subordinación, prestará a favor de EL CONTRATANTE, los servicios tecnológicos de administración y gestión de

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 5 de 6

	administración, gestión y consultoría de solución de conectividad Firewall Fortinet -SD-WAN-, el cual incluye el arrendamiento de equipos relacionados en las propuestas comercial (ANEXO Nro. 1) y técnica (ANEXO Nro. 2) emitidas por EL CONTRATISTA con fecha del 22 de junio de 2023, ambas que hacen parte integral de este contrato.	(Discover, Protect & Respond Cloud Subscription and FortiCare Premium), seguimiento y mantenimiento de la consola y administración por parte del cliente con acompañamiento de NSIT.	solución de conectividad Firewall Fortinet -SD-WAN-, de acuerdo con la propuesta comercial emitida por EL CONTRATISTA con fecha del 24 de julio de 2023, la cual hace parte integral de este contrato.
Plazo de ejecución	Treinta y seis (36) meses contados a partir del doce (12) de julio de 2023.	Treinta y seis (36) meses contados a partir del diecinueve (19) de febrero de 2024.	Treinta y seis (36) meses contados a partir del diecinueve (19) de febrero de 2024
Valor del contrato	USD 98.673 + IVA.	Ciento ochenta y siete mil cuatrocientos noventa PESOS (USD 187.490) antes de IVA	Ochocientos veinticinco millones quinientos veintidós mil setecientos sesenta y dos PESOS (\$825.522.762) MÁS IVA

Así mismo, se evidencia que NSIT S.A.S, posee la experiencia, la cual se define como el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

Se justifica la contratación con NSIT S.A.S para la adquisición del licenciamiento con un partner de Fortinet, nivel expert, especializado en Clud security, por encontrarse acreditadas las condiciones del mercado, la experticia técnica y experiencia para el cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento conforme a lo estipulado en el Acuerdo 090 de 2019- Reglamento de contratación de la ESU-, esta contratación se rige por el artículo 24, específicamente en el literal C:

Los contratos que tengan por objeto adquirir equipos de telecomunicaciones, equipos y/o tecnologías de la información, conocimiento científico o cuando se trate de compraventa, actualización, ampliación, modificación o soporte de software o licencias de uso que presenten compatibilidad con los ya instalados o cuando los equipos y/o servicios estén sujetos a garantías de fabrica o exclusivas

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 6 de 6

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación y justificación anterior y que el contratista NSIT S.A.S, se encuentra habilitado en los aspectos técnicos y jurídicos y, de acuerdo con el Artículo 24 literal C) del reglamento de contratación, se recomienda contratar con NSIT S.A.S, identificada con NIT 900449084-1 la Adquisición de licenciamiento y elementos necesarios para el fortalecimiento de la seguridad informática frente a ciberamenazas, con un plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica, y por un valor de **TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/L (\$3.349.142.116) Impuestos incluidos.**

Comité evaluador,



JULIANA ISABEL AGUILAR DUQUE

Profesional Universitario

Unidad Estratégica de Servicios Contratación y Compras



CRISTIAN LÓPEZ CASTRILLON

Profesional Universitario

Unidad de Gestión Jurídica



NATHALIA RESTREPO CARO

Subgerente Administrativa y Financiera

Subgerencia Administrativa y Financiera

